

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 47. Vivienda duodécima, letra C, situada en la planta duodécima del bloque número 4, de un grupo de viviendas construido en el polígono «Cazoña» del término municipal de Santander, con entrada por escalera común. Tiene una superficie aproximada de 73,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander al libro 464, folio 48, finca número 48.401.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 23 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Silvia Cifrián Martínez.—26.622.

SEPÚLVEDA

Edicto

Doña Concepción Cachón Travesedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sepúlveda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Avelino Mourelo Núñez, contra don Ángel Parra Prada y doña Pilar Ayesarán Sarasola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3936 0000 18 269 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela indivisible apta para edificar, en término municipal de Duruelo (Segovia), que forma parte de la urbanización «Monte de los Cortos», distinguida con el número 4 en el plano de parcelación parcial. Sobre dicha parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar. Inscrición: En cuanto a la finca, en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia), libro 21 del Ayuntamiento de Duruelo, tomo 1.697, folio 158, finca número 2.931. Y en cuanto a la hipoteca, cuya ejecución se solicita, en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, del tomo 1.867, libro 27 del Ayuntamiento de Duruelo, folio 59, finca número 2.931, inscripción cuarta, de 16 de diciembre de 1998.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Sepúlveda, 5 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.794.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 609/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Muñoz Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036.0000.18.0609.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 127. Vivienda 2-C, situada en la planta cuarta, portal 6, del edificio denominado «Giralda Sur-14», enclavado sobre la parcela número 5 del PERI-Sur, Casitas Bajas, en Sevilla. Tiene una superficie útil de 69 metros 20 decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluida elementos comunes, de 91 metros 17 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 23-B de las situadas en la planta baja, con una superficie útil de 28 metros 1 decímetro cuadrados, y construida de 28 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrición: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.813, folio 181, libro 525, sección cuarta, finca 26.520, inscripción segunda en cuanto a hipoteca, y tercera en cuanto a adjudicación.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Sevilla, 26 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—26.342.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 25/1997-1S, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gómez García y doña Julia Gordillo Garzón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que asciende a la cantidad de 5.460.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 39970000 17 0025 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, don Antonio Gómez García, con documento nacional de identidad número 28.563.428-G, y doña Julia Morillo Garzón, con número de identificación fiscal 28.675.305-D, caso de no poder llevarse a efecto su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento estudio letra C, en planta sexta, módulo B del edificio «Ágata», que forma parte del conjunto «El Gamonal», sito en Arroyo de la Miel, de Benalmádena. Ocupa una superficie de 25 metros 27 decímetros cuadrados, y consta de «hall», estar-comedor-dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, apartamento letra D de su misma planta; izquierda, apartamento letra B de su misma planta; y por el fondo, con finca matriz, por la fachada este de su edificio.

Finca número 3.923-N de del Registro de la Propiedad de Benalmádena, inscrita al tomo 319, folio 108 vuelto, inscripción quinta.

Dado en Sevilla a 4 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.802.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 583/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentina, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, contra «Instalación de Calefacción y Saneamiento, Sociedad Limitada», con domicilio social en el polígono industrial «El Pino», parcela 2-2-D, naves 3 y 4, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998.0000.18.0583.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Nave construida sobre una parcela de terreno procedente de la denominado «El Pino Granda» pago de Palmete y San José o La Pimentela, término municipal de Sevilla, señalada con el número 5 del plano de parcelación, con una superficie de 1.304 metros 65 decímetros cuadrados según el Registro, y 1.300 metros 65 decímetros cuadrados según el título presentado. Finca 4.377 antes 77.646 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tasada a efectos de subasta en 19.320.000 pesetas.

Segunda parcela de terreno señalada con los números 4-1 del plano de parcelación, procedente de la denominado «El Pino Grande», pago de Palmete y San José o La Pimentela, término municipal de Sevilla, sección séptima; con superficie de 611 metros 69 decímetros cuadrados, finca 4.580, antes 84.515 del registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tasada a efectos de subasta en 13.460.000 pesetas.

Tercera parcela de terreno señalada con los números 4-2 del plano de parcelación, procedente de la denominado «El Pino Grande», pago de Palmete y San José o La Pimentela, término municipal de Sevilla, sección séptima; con superficie de 407 metros 85 decímetros cuadrados, existe una nave construida de 329 metros 38 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 7.240.000 pesetas.

Sevilla, 11 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—26.338.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 607/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Modesto Gordon Villalba, contra doña Ana María García Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40530000180607/96, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 25. Piso letra A, en planta tercera alta, del conjunto de tres edificios que constituyen la fase primera de residencia «Conde de Bustillo», de esta ciudad. El piso que se describe corresponde a la casa número 9. Mide la superficie 138 metros 53 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, salón-comedor con balcón-terraza a la fachada, tres dormitorios, distribuidor, cuarta de baño, «office», cocina con terraza-lavadero, dormitorio y aseo de servicio. Tiene su entrada al sureste a zona ajardinada de la finca de que forma parte, que lo separa de terrenos destinados a viales. Linda, mirando desde dicha zona: Por la derecha, con el piso B de esta planta; por la izquierda, con espacio libre o vuelo sobre la terraza del piso letra A de la primera planta alta, y por el fondo, con vestíbulo general de esta planta, por el que tiene su acceso la escalera y uno de los patios de la casa. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 156, tomo 1.862, libro 123, sección tercera, finca número 5.134, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.572.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/99-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima»,